Propuesta Económica y Técnica

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMERCIAL, Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL EDUR.

ALCANCES.

1. Garantizar la expedición de tiquetes aéreos solicitados por la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR, en los itinerarios solicitados, en clase económica y de manera excepcional en otras clases, de conformidad como la necesidad de la entidad, enviando la confirmación de la reserva e indicando su costo, dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la solicitud, a los correos electrónicos que al inicio del contrato se determinen.

2. Efectuar las reservas y ventas de pasajes, en las rutas que sean solicitadas por el supervisor, conforme la necesidad de la entidad.

3. Efectuar, sin costo alguno para la entidad las conexiones y reservas de los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, garantizando que cuenta con un sistema de comunicación electrónico directo con las diferentes aerolíneas.

4. Garantizar el revisado de tiquetes, con el objeto de evitar el trámite de reembolsos y el pago de penalidades. La entidad bajo ninguna circunstancia asumirá el pago de penalidades y sanciones imputables al contratista.

5. Proceder con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado, en la expedición de los tiquetes aéreos a suministrar, en las condiciones que establezca la entidad, en cuanto a destino, fecha de viaje y horario.

6. Garantizar la capacidad y disponibilidad, para situar tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto en el país, en las fechas y tiempos requeridos por la entidad, asegurando una asesoría permanente.

7. Informar a la entidad de manera permanente, sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como los beneficios comerciales e incentivos, a que se tenga derecho, bien sea por el número de tiquetes, valor, millas o cualquier otro concepto.

8. Tramitar de forma inmediata, las solicitudes de cambio de itinerario de los tiquetes aéreos, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

9. Realizar los reembolsos de los tiquetes, cuando lo requiera la EDUR, de acuerdo a las normas y condiciones permitidas por las aerolíneas.

El Plazo de ejecución del contrato es de: Once (11) meses y diez (10) días, o hasta agotar el presupuesto oficial sin exceder el 31 de diciembre de 2026

Valor del contrato $ 40.000.000

El valor cobrado por Viajes Mediterráneo correspondiente a la tarifa administrativa por cada tiquete emitido es el siguiente.

Tiquete aéreo un solo trayecto nacional $ 46.100+ IVA del 19%
Tiquetes aéreo dos trayectos nacionales (ida y regreso) $ 83.700 + IVA del 19%

Atentamente,

CC 42091.447 pei

Razón social del proponente

Gerente Claudia Yolanda Naranjo Mejia

NIT 42091447-0

Dirección calle 18 numero 4-30 local 3 torres de veracruz

Ciudad Pereira – Risaralda
Teléfono 3148900016